

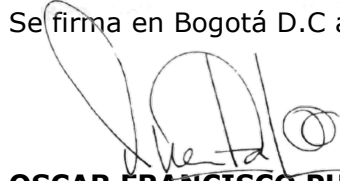
ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto del Contrato:	23-060 Prestar servicios profesionales para apoyar técnica y administrativamente a la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los asuntos que le corresponden a esta, así como el funcionamiento y gestión del Consejo Nacional del Agua – CNA.
Identificación Presupuestal	Descripción
Nombre del Proyecto	Fortalecer capacidades en gobernanza y el ordenamiento territorial alrededor del ciclo del agua.
Código PBIN del Proyecto	202400000000078
Meta del proyecto	Campañas realizadas en el marco del ordenamiento ambiental territorial
Actividad principal del Plan de Acción	1. Fortalecer los procesos de Gobernanza para el Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua.
Actividad(es) desagregada(s) del Plan de Acción	1.2 Gestionar los procesos de generación de redes de conocimiento para la identificación y caracterización de las necesidades territoriales.
Número del (los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP	2426
Posición(es) Catalogo de Gasto del CDP	C-3205-0900-5-10102A-3205006-02-REC 11
Fuente del recurso	PGN
Número del Recurso	11
Unidad Ejecutora	32-01-01
Justificación relación con el proyecto:	La contratación del profesional que apoyará técnica y administrativamente a la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico – DGIRH y a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional del Agua – CNA se encuentra plenamente alineada con los objetivos, metas y actividades del proyecto de inversión “Fortalecer capacidades en gobernanza y el ordenamiento territorial alrededor del ciclo del agua”, identificado con el código PBIN 202400000000078, financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN (Recurso 11) y ejecutado por la Unidad Ejecutora 32-01-01. Dicho

	proyecto constituye un instrumento estratégico para avanzar en la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y en el fortalecimiento de los esquemas de gobernanza del agua a nivel nacional y territorial. En particular, las actividades a desarrollar por el profesional contratado contribuyen de manera directa al cumplimiento de la meta del proyecto relacionada con la realización de campañas en el marco del ordenamiento ambiental territorial, así como a la actividad principal del Plan de Acción: “Fortalecer los procesos de Gobernanza para el Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua”. El acompañamiento a la operación del CNA y de sus Comités Técnicos, la articulación interinstitucional, la sistematización de información técnica y el seguimiento al Plan de Acción del Consejo constituyen acciones fundamentales para consolidar espacios de coordinación, participación y toma de decisiones informadas alrededor del ciclo del agua, pilares esenciales de la gobernanza hídrica. Así mismo, el apoyo requerido se enmarca específicamente en la actividad desagregada 1.2 del Plan de Acción: “Gestionar los procesos de generación de redes de conocimiento para la identificación y caracterización de las necesidades territoriales”, en la medida en que el CNA y sus Comités Técnicos funcionan como plataformas de intercambio técnico, articulación sectorial y construcción colectiva de insumos estratégicos para la formulación, implementación y seguimiento de la PNGIRH. La adecuada operación de estas instancias permite fortalecer las capacidades institucionales y territoriales, generar conocimiento aplicado y orientar el ordenamiento territorial alrededor del agua, en coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y la agenda de justicia ambiental.
--	--

	En este contexto, la contratación se financiará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 2426, en la posición del Catálogo de Gasto C-3205-0900-5-10102A-3205006-02-REC 11, garantizando la correspondencia entre el objeto contractual, las actividades a desarrollar y los recursos del proyecto de inversión.
--	---

Se firma en Bogotá D.C a los dos (06) días de enero de 2026



OSCAR FRANCISCO PUERTA LUCHINI
Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico